

RESOLUCION N° 447

JOSÉ C. PAZ, 09 AGO 2022

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución de Consejo Superior N° 94 del 22 de noviembre de 2016, la Resolución (R) N° 260 del 10 de mayo de 2022, y el Expediente N° 850/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

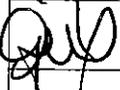
CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que, desde esa perspectiva, la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD propone realizar la actividad de extensión VACACIONES DE INVIERNO PARA NIÑOS Y NIÑAS 2022, indicando que la Sra. Sofía del Carmen AIRALA, DNI 24.920.714 será la responsable de la misma.

UNPAZ



Que dicha actividad tiene como objetivo general incentivar propuestas recreativas, culturales y deportivas en conjunto con el Centro Cultural Paceño, para que los niños y las niñas de nuestra comunidad puedan expresarse, jugar y aprender con otros y otras durante las vacaciones de invierno 2022.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar la actividad, y autorizar a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar a su responsable "Anticipos de Fondos con cargo a rendir cuentas" con cargo al fondo rotatorio de la Universidad hasta el importe de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), con el objeto de hacer frente a los gastos de la misma, debiendo observarse para la ejecución de los gastos y su rendición las pautas previstas por la UNIVERSIDAD mediante Resolución (R) N° 260 del 10 de mayo de 2022.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado conocimiento dado que es una actividad de extensión.

Que SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

UNPAZ



Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 19, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN VACACIONES DE INVIERNO PARA NIÑOS Y NIÑAS 2022 que, como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designese como responsable de la actividad a la Sra. Sofía del Carmen AIRALA, DNI N° 24.920.714.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas, con cargo al fondo rotatorio de la Universidad, hasta el importe de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), con el objeto de hacer frente a los gastos de la actividad. Dicho anticipo, será invertido dentro de los QUINCE (15) días hábiles de recibido e inmediatamente rendidos y se observarán las mismas pautas de ejecución de gastos y presentación de comprobantes previstas para las Cajas Chicas que, como Anexo II, forma parte

UNPAZ



integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

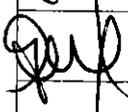
ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N° 447

UNPAZ



ANEXO I

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Vacaciones de Invierno para niños y niñas 2022

PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER

En las sociedades modernas las cargas emocionales y el estrés son factores que van creciendo, esto se evidenció sobre todo en el actual contexto marcado por la Pandemia por COVID-19 y de pos-pandemia.

La vida normatizada de la actividad escolar da cierto marco de previsibilidad ya que permite, a las familias con niños y niñas en edad escolar, desarrollar una rutina planificada y estructurada. Si bien las vacaciones, son vistas como un periodo de descanso y esparcimiento, pueden resultar un elemento estresor para las personas con cargas de cuidado, ya que salen del control y la regularidad. Por eso, es más factible que una persona se enferme o tenga picos de estrés ya sea en vacaciones o feriados que en días llamados "normales".

Por el contrario, las vacaciones producen en los niños y las niñas una sensación de felicidad y bienestar, ya que no solo son diversión, además son importantes para su crecimiento emocional.

En este sentido, surge como problemática qué hacer con el tiempo libre de las niñas y niños durante el receso escolar, ya que las familias no siempre pueden dejar sus actividades y tomarse vacaciones a la par.

DIAGNÓSTICO

Es importante entender que las vacaciones deben ser pensadas como momentos para compartir, con cierta planificación, siempre y cuando ésta sea alcanzable y razonable para las familias que deben afrontar, la organización del tiempo libre de las niñas y los niños, con los gastos que ello insume y compatibilizarlos muchas veces, con la jornada laboral.

El Centro Cultural Paceño, ha exteriorizado la importancia de trabajar de manera articulada con la universidad, tanto para gestionar recursos como para acompañar, apoyar y estimular el trabajo conjunto mediante impulsar una agenda común de actividades que se desarrollen durante el receso escolar de invierno 2022..

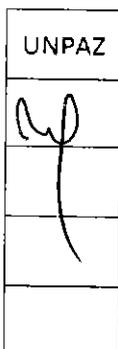
UNPAZ


ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

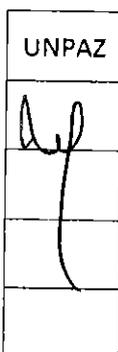
Niños y niñas de la comunidad cercana a la universidad y sus familias.

EQUIPO DE TRABAJO

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
Sofía del Carmen Airala	24.920.714	sairala@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Responsable general
Nuria Alonso	24.800.437	anuria@unpaz.edu.ar	Bienestar universitario	Coordinación general
Tabeira Piriz Natalia E.	29.891.087	ntabeira@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Responsable Taller de la Risa - Taller con las manos en la tierra - Taller cuerpo y movimiento y Taller con colores
Spaccarotella Romina	26.478.942	rspaccarotella@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Responsable administrativo
Finamore Facundo F. A.	32.288.861	ffinamore@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Vinculación territorial
Aguilar Gabriela	32.693.152	gaguilar@unpaz.edu.ar	Dirección de Bienestar Universitario	Responsable Taller de ciencia
Godoy, María E.	28.072.598	mgodoy@unpaz.edu.ar	Secretaría de integración con la comunidad y extensión universitaria	Responsable Taller de Monstruos
Flores Serván, Daniela	37.258.436	dservian@unpaz.edu.ar	Secretaría de integración con la comunidad y extensión universitaria	Responsable Cuenta Cuentos
Cueva Daniel	16.549.159	dcueva@unpaz.edu.ar	Dirección de	Responsable



			Extensión y Voluntariado Universitario	Espectáculo musical "La Música de las Palabras"
Maciel, Roxana	33.906.919	rmaciel@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario	Responsable Taller de construcciones
Suarez, Miguel	28.176.565	msuarez@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario	Responsable Taller de RAP
Juan Paz	35.237.113	jpaz@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario	Responsable Taller de Ciencias
Valeria Martínez	30.251.625	vmartinez@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario	Responsable actividades culturales
Santiago Trincherero	18.884.913	strincherero@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Responsable actividades deportivas
Belén Greco	32.252.438	bgreco@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Juegos recreativos
Gabriela Versace	32.595.461	gversace@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Juegos recreativos
Belén Barbonaglia	36.701.521	bbarbonaglia@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Kermese
Ghizzoni Julieta	33.498.754	jchizzoni@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Kermese
Claudio Juin	27.080.812	cjuin@unpaz.edu.ar	Centro de Idiomas	Responsable Bingo Musical
Cruz Oscar	13.593.734	cruzita4795@gmail.com	Docente UPAMI	Tallerista "con las manos en la tierra"
De Luca Miriam	16.453.895	delucava@yahoo.com.ar	Docente UPAMI	Tallerista "Taller de la risa"
Camargo María Eugenia	38.321.299	euegamargo@gmail.com	Docente UPAMI	Tallerista "Taller con colores"



Peralta Daiana E.	37.9135.84	daianaelizaperalta@gmail.com	Docente UPAMI	Tallerista "Cuerpo y movimiento"
Cisterna, Ignacio Javier	42.460.110	icisterna@unpaz.edu.ar	Secretaria Académica	Tallerista de construcciones
Samudio, Guadalupe	38.029.766	gsamudio@unpaz.edu.ar	Secretaria Académica	Tallerista de Luces y Sombras para hacer cine
Peñaloza Choque, José Arturo	93.975.871		Secretaria Académica	Tallerista de Luces y Sombras para hacer cine
Ávalos Ignacio Emanuel	41.575.574	centroculturaljcp@gmail.com	Centro Cultural Paceño	Tallerista de Rap
Becerra Gonzalo Alejandro	43.729.698	centroculturaljcp@gmail.com	Centro Cultural Paceño	Tallerista de Rap
Dos Santos Dario Sebastian	39.100.483	centroculturaljcp@gmail.com	Centro Cultural Paceño	Tallerista de Rap
Silvero Tomás Alexander	44.458.339	centroculturaljcp@gmail.com	Centro Cultural Paceño	Tallerista de Rap
Caravaggio Ariel	33.896.114	centroculturaljcp@gmail.com	Centro Cultural Paceño	Tallerista de Rap
Bargas Vanina	24.265.480		Artista popular	Tallerista de juegos teatrales
Aramburu Milagros García	26.473.834		Grupo Tribu Encanto	Espectáculo musical " La Música de las Palabras"
De la Sota, Mariela	29867196		Grupo Tribu Encanto	Espectáculo musical " La Música de las Palabras"

UNPAZ



JUSTIFICACIÓN

La secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria y El Centro Cultural Paceño propone un espacio de encuentro presencial para las infancias en

las vacaciones de invierno, de manera que las familias vecinas encuentren opciones de entretenimiento, gratuitas, en espacios de cercanía.

Se trata de una agenda común de actividades culturales y recreativas para que niños y niñas se encuentren y compartan con sus pares, entendiendo el valor social que tienen la recreación y las actividades culturales en su desarrollo.

La propuesta busca ser amplia para que cada uno pueda participar en el taller o talleres que tengan que ver con sus intereses, que les despierte curiosidad o el deseo de compartir con otros pares un espacio de encuentro a través del juego.

OBJETIVO GENERAL:

Incentivas propuestas recreativas, culturales y deportivas durante las vacaciones de invierno 2022 para que los niños y las niñas de nuestra comunidad puedan expresarse, jugar y aprender con otros y otras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fortalecer el vínculo de la comunidad con la universidad a través de construir una agenda común de actividades con el Centro Cultural Paceño que se implementen durante el receso escolar de invierno 2022.
- ✓ Realizar actividades culturales y recreativas que permitan a niñas y niños explorar su vínculo con: el deporte, la literatura, la música, las artes plásticas, entre otras.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL

Jornadas recreativas en UNPAZ. Cada jornada iniciará con una ronda o juego de bienvenida y luego cada niño o niña se unirá al taller al que se inscribió previamente. También funcionará una kermese, espacio de cuentacuentos y una ludoteca para recibir a quienes vayan terminando la actividad de cada taller hasta el cierre. Para terminar cada jornada se compartirá la merienda y una ronda o juego de despedida. Las jornadas se desarrollarán los días: lunes, miércoles y viernes; en el horario de 14:00 a 16:00 hs en las instalaciones de la Universidad.

Cine en el Centro Cultural Paceño, se realizarán tres funciones por día en los siguientes horarios: 11:00 hs, 15:00 hs y 17:00 hs.

PERIODO DE EJECUCIÓN

UNPAZ


Las actividades se desarrollarán del 18 al 29 de julio de 2022, durante el receso escolar.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

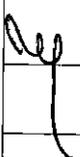
ACTIVIDAD	EDAD SUGERIDA
Taller de la Risa	5 a 8
Taller de juegos teatrales	9 a 12
Taller con las manos en la tierra	5 a 8
Taller de Monstruos	Todas las edades
Juegos recreativos	Todas las edades
Taller con colores	5 a 8
Taller de ciencia	9 a 12
Bingo musical	Todas las edades
Espectáculo de Mimo	Todas las edades
Taller cuerpo y movimiento	5 a 8
Bingo musical	Todas las edades
Cuenta cuentos	5 a 8
Taller de construcciones	9 a 12
Juegos recreativos	Todas las edades
Taller de Rap	9 a 12
Taller de monstruos	Todas las edades
Taller de Luces y Sombras para hacer cine	5 a 8
Espectáculo musical "La Música de las Palabras"	Todas las edades
CINE	Todas las edades

EFFECTOS ESPERADOS (Impacto, indicadores, etc.):

Se espera la participación de por lo menos 200 niñas y niños de nuestra comunidad.

PRESUPUESTO.

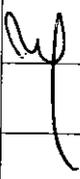
La actividad demandará un presupuesto de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-)

UNPAZ


Rubro	Tipo	Total
Servicios no personales	Honorarios 10 Tallerista	\$ 50.000
Servicios no personales	Servicios artísticos. Espectáculo musical	\$ 22.000

Servicios no personales	Alquiler de Inflables	\$ 6.000
Bienes de consumo	Artículos de cotillón	\$ 4.000
Bienes de consumo	Artículos de librería	\$ 7.000
Bienes de consumo	Plantines y semillas	\$ 5.000
Bienes de consumo	Artículos deportivos	\$ 26.000
TOTAL		120.000

Dado que no es posible cubrir todos los gastos de la actividad mediante caja chica asignada a la secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, ni relevar precios de mercado por tratarse de importes que no superan el gasto individual establecido para caja chica y teniendo en cuenta la inmediatez de la actividad, el anticipo de fondos con cargo a rendir cuentas para afrontar los gastos de la actividad se tramitará con cargo al fondo rotatorio de la Universidad, Resolución (R) N°260/2022 hasta el importe de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-) Por último, hasta el importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) destinado al pago de honorarios a talleristas se tramitará en el marco de la Resolución 632/2018 de "pautas simplificadas para la contratación de servicios personales por plazos que no superen los treinta días".

UNPAZ


ANEXO II

NOTA MODELO DE RENDICIÓN

RECTORADO / VICERRECTORADO / SECRETARÍA / DEPARTAMENTO

Nota Nro.	Año	Tipo	Destino	Fecha	Referencia
xxx	202X	Nota	Secretaría de Administración	xxxxxxx	TRI XXXX/XXXX

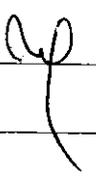
VISTO,

El anticipo de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) otorgado el día xxxxx a la Sra. / Sr. xxxxxxxxxxx, con el objeto de realizar la mudanza de los laboratorios de simulación desde el edificio sito en Leandro N. Alem N° 4731 al Campus Arregui, se remite para su aprobación la rendición de cuentas documentada por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000).

Se acompaña planilla de rendición suscripta por el/la responsable y comprobantes que cumplen los requisitos establecidos en los artículos 9° y 10 del Régimen de Asignación de Fondos por Caja Chica aprobado por Resolución N° 194/2018 y sus modificatorias y complementarias.

Asimismo, se acompaña comprobante de transferencia bancaria del saldo no invertido por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) realizada a la cuenta del Fondo Rotatorio de la UNIVERSIDAD, identificada del siguiente modo: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – CBU 0110092120009200232286 – CUENTA CORRIENTE N° 20750920023228 – CUIT 30-71165548-0.

UNPAZ

UNPAZ


FIRMA Y ACLARACIÓN

	UNPAZ
--	-------

FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

N° Orden Comprobante	Razón Social Proveedor	Comprobante		Fecha Emisión	Concepto	Importe \$	Adscripciones
		Tipo (B o C)	N°				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
TOTALES						\$ 0,00	
SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN						\$ 0,00	

Firma Aclaración:

- 1) Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.
 - 2) Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación, cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
 - 3) Indicar todo tipo de aclaraciones, en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.
- Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:**

- e) Deben ser originales.
- f) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
- g) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
- h) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leonardo N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de J. Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.